

## **RESOLUCION DCS 245/2020**

Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2020

#### VISTO:

El contenido de la Res CSU 833/10, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Medicina.

#### Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por la docente Idina Coria Steel que solicita la rectificación en el folio 2 renglón 11 del acta de cursado n°66517 de la materia Nutrición de la carrera de Enfermería año 2019;

Que de acuerdo al acta presentada hubo un error en la calificación de la estudiante Dilge Biondi Carla Alejandra LU 115977;

Que la autorización de rectificación del acta es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 9 de septiembre;

### Por ello:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Cursado Nº 66517, de la materia "Nutrición", Código 20021, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, plan de estudio 2017, donde en el renglón 11 del folio número 2, figura la estudiante Dilge Biondi, Carla Alejandra, LU 115977, como DESAPROBADA, cuando corresponde que figure "APROBADA".

ARTÍCULO 2°: Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular a sus efectos.